

EL ESCRIBANO

Manta, Viernes 5 de Julio de 1991

REPUBLICA DEL ECUADOR
Superintendencia de Compañías
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 'EMPRESA METALURGICA COMPAÑIA LIMITADA'

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "EMPRESA METALURGICA COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 12 de septiembre de 1990 ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, el señor ingeniero Jorge Delgado Rivadeneira, Intendente de Compañías de Portoviejo, la aprobó mediante Resolución No. 91-4-2-1 0049 de 28 mayo 1991.

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: El señor Agustín Jiménez Santistevan, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "EMPRESA METALURGICA COMPAÑIA LIMITADA". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de S/. 500.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 1'000.000.00.

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 500.000.00

5. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo séptimo de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO SEPTIMO.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA.- El capital social de ~~EMPRESA METALURGICA COMPAÑIA~~ LIMITADA, es de un MILLON DE SUCRES (S/. 1'000.000.00) dividido en cien participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de diez mil sucres cada una".

Portoviejo, a 28 de mayo de 1991

Abgdo. MARIO A. SANTOS SUAREZ
Secretario Abogado